



## V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

**1229** PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2022

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2022

BDNS(Identif.):612693

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612693>)

BDNS: 612693

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/xxxxxx/>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la provincia de Alicante, que se encuentren dadas de alta en los Registros Oficiales de Turisme Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, en fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria o en alguno de los siguientes epígrafes del Censo IAE:

SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 721.3, 73, 755 Y 98.

SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 Y 883

Segundo. – Objeto.



Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionados en un 50% por FEDER, y en un 50% por Turisme Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, en la Fase de asesoramiento (Fase I).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Alicante. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaralicante.com](http://www.camaralicante.com).

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 105.000,00 € , siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 €.

Estas ayudas forman parte del Programa Competitividad Turística, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 133.704,00 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y hasta las 14:00h del día 31 de octubre de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Alicante, 01-03-2022

D. Andrés Sevilla Castelló

Secretario General